



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 844.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de setiembre de 2022

VISTA: El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 75/2022 del 5 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688/2022, dentro del presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1°, expresa: «Regláméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022),...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir necesidades de gastos destinados a la Presidencia Pro Tempore de la Cumbre de Mercosur- Paraguay 2022.

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 844.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G. 2.389.900.000 (Guaraníes dos mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos mil)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01									
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1									
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt					Disminución	Aumento		
223	10 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	700.000.000	0	700.000.000	0	89.900.000	789.900.000	
251	10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	16.900.000.000	500.000.000	17.400.000.000	0	1.100.000.000	18.500.000.000	
254	10 001 99	ALQUILER EQ. COMPUT.	500.000.000	0	500.000.000	50.000.000	0	450.000.000	
255	10 001 99	ALQUILER DE FOTOCOP.	200.000.000	0	200.000.000	40.000.000	0	160.000.000	
262	10 001 99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	300.000.000	0	300.000.000	300.000.000	0	0	
268	10 001 99	SERV. DE COMUNIC	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	0	0	
281	10 001 99	SERV DE CEREMONIAL	1.700.000.000	480.000.000	2.180.000.000	0	1.200.000.000	3.380.000.000	
284	10 001 99	SERV DE CATERING	1.200.000.000	0	1.200.000.000	300.000.000	0	900.000.000	
288	10 001 99	SERV EN GRAL	600.000.000	- 380.000.000	220.000.000	220.000.000	0	0	
323	10 001 99	CONFECCION Y TEXTILE	400.000.000	0	400.000.000	280.000.000	0	120.000.000	
334	10 001 99	PRÓD. DE PAPELY CART	0	250.000.000	250.000.000	249.900.000	0	100.000	
342	10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	1.401.020.000	- 400.000.000	1.001.020.000	850.000.000	0	151.020.000	
Total:			24.001.020.000	450.000.000	24.451.020.000	2.389.900.000	2.389.900.000	24.451.020.000	
Totales:			24.001.020.000	450.000.000	24.451.020.000	2.389.900.000	2.389.900.000	24.451.020.000	



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____ Anexo de la Resolución N° 844.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE GASTOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CUMBRE DE MERCOSUR- PARAGUAY 2022.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
223	SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA LA EL TRANSPORTE DE COORDINADORES Y CANCELLERES. (MERCOSUR).-
251	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE ALQUILERES SALAS PARA REUNION (MERCOSUR)
254	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
255	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
262	LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO PERMITIRÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR COMPROMISOS REFERENTE A LA CUMBRE DE MERCOSUR REALIZADA EN NUESTRO PAIS.
268	LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO PERMITIRÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR COMPROMISOS REFERENTE A LA CUMBRE DE MERCOSUR REALIZADA EN NUESTRO PAIS.
281	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA A FIN DE CUBRIR SERVICIOS DE SERVICIOS DE CEREMONIALES Y PROTOCOLARES DE LA CUMBRE DEL MERCOSUR.
284	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
288	LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO PERMITIRÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR COMPROMISOS REFERENTE A LA CUMBRE DE MERCOSUR REALIZADA EN NUESTRO PAIS.
323	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
334	LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO PERMITIRÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR COMPROMISOS REFERENTE A LA CUMBRE DE MERCOSUR REALIZADA EN NUESTRO PAIS.
342	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Bolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio Cesar Arriola Ramirez
Ministro de Relaciones Exteriores

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntarse al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

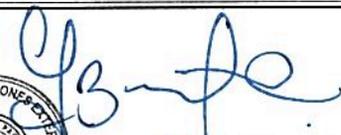
12-04-1-001-00-01-01

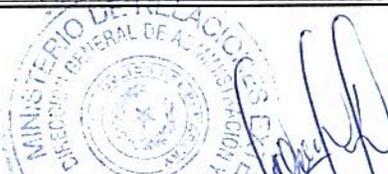
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1						
223 10 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	698.000.000	0	0	698.000.000
		AGOSTO	2.000.000	0	0	2.000.000
		SETIEMBRE	0	0	89.900.000	89.900.000
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		700.000.000	0	89.900.000
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	5.764.172.556	0	0	5.764.172.556
		FEBRERO	1.247.810.824	0	0	1.247.810.824
		MARZO	3.256.293.264	0	0	3.256.293.264
		ABRIL	1.275.054.128	0	0	1.275.054.128
		MAYO	1.253.910.320	0	0	1.253.910.320
		JUNIO	3.200.042.624	0	0	3.200.042.624
		JULIO	512.000.000	0	0	512.000.000
		AGOSTO	890.716.284	0	0	890.716.284
		SETIEMBRE	0	0	1.100.000.000	1.100.000.000
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		17.400.000.000	0	1.100.000.000
254 10 001 99	ALQUILER EQ. COMPUT.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	186.200.000	0	0	186.200.000
		AGOSTO	313.800.000	- 50.000.000	0	263.800.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		500.000.000	- 50.000.000	0
255 10 001 99	ALQUILER DE FOTOCOP.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	155.410.000	0	0	155.410.000
		AGOSTO	44.590.000	- 40.000.000	0	4.590.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		200.000.000	- 40.000.000	0
262 10 001 99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0

SIAF


Lic. Graciela C. Barreto





POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1						
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	200.000.000	- 200.000.000	0	0
		SEPTIEMBRE	25.000.000	- 25.000.000	0	0
		OCTUBRE	25.000.000	- 25.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	25.000.000	- 25.000.000	0	0
		DICIEMBRE	25.000.000	- 25.000.000	0	0
		Totales:	300.000.000	- 300.000.000	0	0
268 10 001 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	100.000.000	- 100.000.000	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	100.000.000	- 100.000.000	0	0
281 10 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	1.586.180.000	0	0	1.586.180.000
		AGOSTO	593.820.000	0	0	593.820.000
		SEPTIEMBRE	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	2.180.000.000	- 100.000.000	1.200.000.000	3.380.000.000
284 10 001 99	SERV DE CATERING	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	270.780.000	0	0	270.780.000
		AGOSTO	929.220.000	- 300.000.000	0	629.220.000
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.200.000.000	- 300.000.000	0	900.000.000
288 10 001 99	SERV EN GRAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	220.000.000	- 220.000.000	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0

SIAF



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuestos



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

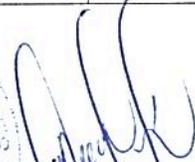
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpl	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1						
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	220.000.000	- 220.000.000	0	0
323 10 001 99	CONFECCION Y TEXTILE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	73.700.000	0	0	73.700.000
		AGOSTO	326.300.000	- 280.000.000	0	46.300.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	400.000.000	- 280.000.000	0	120.000.000
334 10 001 99	PROD. DE PAPELY CART	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	250.000.000	- 249.900.000	0	100.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	250.000.000	- 249.900.000	0	100.000
342 10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	82.500.000	0	0	82.500.000
		AGOSTO	918.520.000	- 850.000.000	0	68.520.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.001.020.000	- 850.000.000	0	151.020.000
Total Programa:			24.451.020.000	- 2.389.900.000	2.389.900.000	24.451.020.000
TOTAL:			24.451.020.000	- 2.389.900.000	2.389.900.000	24.451.020.000



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



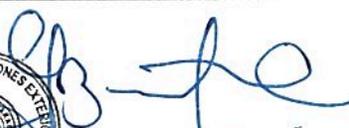
Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO RESOLUCION N° 844.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
223 10 1 99	TRANSPORTE DE PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	698.000.000	0	0	698.000.000
		Agosto	2.000.000	0	0	2.000.000
		Setiembre	0	0	89.900.000	89.900.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			700.000.000	0	89.900.000	789.900.000
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	5.764.172.556	0	0	5.764.172.556
		Febrero	1.247.810.824	0	0	1.247.810.824
		Marzo	3.256.293.264	0	0	3.256.293.264
		Abril	1.275.054.128	0	0	1.275.054.128
		Mayo	1.253.910.320	0	0	1.253.910.320
		Junio	3.200.042.624	0	0	3.200.042.624
		Julio	512.000.000	0	0	512.000.000
		Agosto	890.716.284	0	0	890.716.284
		Setiembre	0	0	1.100.000.000	1.100.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			17.400.000.000	0	1.100.000.000	18.500.000.000
254 10 1 99	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	186.200.000	0	0	186.200.000
		Agosto	313.800.000	50.000.000	0	263.800.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			500.000.000	50.000.000	0	450.000.000
255 10 1 99	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	155.410.000	0	0	155.410.000
		Agosto	44.590.000	40.000.000	0	4.590.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			200.000.000	40.000.000	0	160.000.000


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

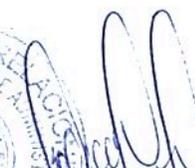
ANEXO RESOLUCION N° 844.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
262 10 1 99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	200.000.000	200.000.000	0	0
		Setiembre	25.000.000	25.000.000	0	0
		Octubre	25.000.000	25.000.000	0	0
		Noviembre	25.000.000	25.000.000	0	0
		Diciembre	25.000.000	25.000.000	0	0
			300.000.000	300.000.000	0	0
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	100.000.000	100.000.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			100.000.000	100.000.000	0	0
281 10 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.586.180.000	0	0	1.586.180.000
		Agosto	593.820.000	0	0	593.820.000
		Setiembre	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.180.000.000	0	1.200.000.000	3.380.000.000
284 10 1 99	SERVICIOS DE CATERING	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	270.780.000	0	0	270.780.000
		Agosto	929.220.000	300.000.000	0	629.220.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.200.000.000	300.000.000	0	900.000.000


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO RESOLUCION N° 844.-

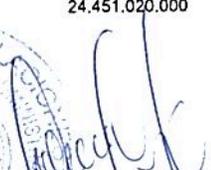
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
288 10 1 99	SERVICIOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	220.000.000	220.000.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			220.000.000	220.000.000	0	0
323 10 1 99	CONFECCIONES TEXTILES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	73.700.000	0	0	73.700.000
		Agosto	326.300.000	280.000.000	0	46.300.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			400.000.000	280.000.000	0	120.000.000
334 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	250.000.000	249.900.000	0	100.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			250.000.000	249.900.000	0	100.000
342 10 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	82.500.000	0	0	82.500.000
		Agosto	918.520.000	850.000.000	0	68.520.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.001.020.000	850.000.000	0	151.020.000

Totales por Entidad: 24.451.020.000 2.389.900.000 2.389.900.000 24.451.020.000


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores